



No. EXPEDIENTE
0001-2025
No. DOCUMENTO
AME-DAF-CM-2025-0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA 11 de agosto de 2025

Página 1 de 1

ACTO DE ADJUDICACION

CIRCULAR No. 0001-2025

SRES. LORA GUERRERO & ASOCIADOS

El Ayuntamiento Municipal de Estebanía le informa que en fecha 15 de enero del año en curso, se reunió el Comité Evaluador a los fines de validar, verificar y evaluar las ofertas económicas depositadas ante el comité de compras y contrataciones para el proceso de Compra Menor Referencia no. AME-DAF-CM-2025-0001.

En donde analizadas y revisadas las propuestas económicas este comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Estebanía,

RESUELVE:

Resolución Única:

PRIMERO: DECLARA al efecto **DECLARA** como **ADJUDICATARIA DEL CONTRATO** por Compra Menor Ref. no. AME-DAF-2025-0001 a la **Empresa LORA GUERRERO & ASOCIADO, RNC 130-20706-2, RPE 118578**, debidamente representada por el Sr. Federico Lora, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0164721-2, para la adquisición de una **PLANTA ELECTRICA MARCA MONTANA-POWER DE 40KW AÑO 2025**, para ser instalada y utilizada en el Palacio Municipal de esta Institución por un monto total de **OCHOCIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTO VEINTINUEVE PESOS CON 76/100. (RD\$ 878,429.76).**

SEGUNDO: ACOGER como al efecto **ACOGA**, la propuesta de pago de concerniente a un primer pago de **Trescientos seis mil quinientos pesos con 76/100 (RD\$ 306,500.76)**, donde el restante será dividido en los siguientes tres pagos mensuales consecutivos a 30, 60 y 90 días respectivamente, cada uno por un monto de **Ciento noventa mil seiscientos cuarenta y tres pesos con 00/100 (RD\$ 190,643.00).**

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, que este acto administrativo sea notificado a la empresa **LORA GUERRERO & ASOCIADOS, RNC 130-20706-2, RPE 85380**, debidamente representada por el Sr. Federico Lora, y a la vez solicita pasar por ante este Ayuntamiento a más tardar el **miércoles 13 de agosto a las 2:00pm para constitución del fiel cumplimiento de la Garantía del contrato y la firma y órdenes de compra del mismo.**


SRA. MANUELA MARIA ORTIZ SANCHEZ
ALCALDESA
PRESIDENTE CCC-AME




DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino